



JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE LOS SANTOS

AVISO DE REMATE

EJE N°792632026.

La suscrita, **ALGUACIL EJECUTOR**, del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos, licenciada **MARIELI PALOMINO PIMENTEL**, por medio del presente aviso al Público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA**, propuesto por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES JOSÉ DEL CARMEN DOMÍNGUEZ, R.L.**, en contra de **CLEIDE MELGAR VEGA**, se ha dictado una resolución mediante la cual se fija el día **MARTES DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**; para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

"DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) TONOSÍ CÓDIGO DE UBICACIÓN 7602, FOLIO REAL N° 42866 (F)

ESTADO DE FOLIO: ABIERTA

CORREGIMIENTO ALTOS DEL GÜERA, DISTRITO TONOSÍ, PROVINCIA LOS SANTOS. CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE: 23 ha 9267 m² 50 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE: 23 ha 9267 m² 50 dm². CON UN VALOR DE (B/.144.00) CIENTO CUARENTA Y CUATRO BALBOAS Y UN VALOR DE TERRENO DE (B/.144.00) CIENTO CUARENTA Y CUATRO BALBOAS. **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** NORTE: CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS, ABELINO SAMANIEGO SOLIS. SUR: CAMINO DE AGUAS CLARAS A LA TOTUMITA. ESTE: CAMINO DE AGUAS CLARAS A LA TOTUMITA. OESTE: MAURICIO CARDENAS VELÁSQUEZ Y OTROS. PREDIO N° 4138416000006. PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO 1476645.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CLEIDE MELGAR VEGA (CÉDULA 7-100-642) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 26/NOV./2008

fqbi260914m46eg



GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION ESTA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CÓDIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 03 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DE 01 DE JULIO DE 1998, GENERAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 06 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES: -COSTO POR INSPECCION -PAZ Y SALVO -FIRMA DE ACTA DE INSPECCION -FIRMA DEL PLAN DE USO Y MANEJO DEL TERRENO. SE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE DEJAR UNA DISTANCIA DE (6.40 MTS) DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS CON EL CUAL COLINDA AL NORTE, Y (6.4 MTS) DESDE LA CERCA DE LA PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO DE AGUAS CLARAS A LA TOTUMITA CON EL CUAL COLINDA AL SUR, ESTE.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES JOSE DEL CARMEN DOMINGUEZ, R.L., POR LA SUMA DE TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON NOVENTA (B/.32,847.90) Y POR UN PLAZO DE 7 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL PRIMER DESEMBOLSO O A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. UN INTERÉS MENSUAL DE 0.46% SOBRE LOS SALDOS DEL PRESTAMO. LIMITACIONES DEL DOMINIO: SI. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102035634. PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11861170. DEUDOR: CLEIDE MELGAR VEGA, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 7-100-642."

Servirá de base para el remate la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE BALBOAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTÉSIMOS (B/.49,820.49)**; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 25% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del Juzgado 1.º del Circuito Civil de Los Santos.

Las posturas podrán presentarse desde las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m) y desde las cuatro (4:00 p.m) hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m), se escucharán las pujas y repujas que se hicieran hasta que el funcionario rematador adjudique provisionalmente el bien al mejor postor.

Sino se puede celebrar el remate el día fijado debido a la suspensión de los

fqbi260914m46eg

términos decretados oficialmente se celebrará al día siguiente hábil, en las mismas horas señaladas y sin necesidad de nuevo aviso.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por tanto se expide el presente aviso de remate de manera electrónica, y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial, y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy **catorce (14) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)**.



MARIELI YASMIN PALOMINO PIMENTEL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
14-09-2026 02:28:33 PM
fqbi260914m46eg



fqbi260914m46eg